

pérfidos, sediciosos, libertinos, corrompidos, canallas, crueles, feroces, sanguinarios, destructores, 'anticristos'... Tendencia progresiva —desde una cierta 'bondad' admirativa— de aversión hacia todo lo francés, cuya frecuencia e intensidad se corresponde perfectamente con el período bélico revolucionario, sobre la que vuelve a insistir, globalizándola, el profesor Aymes. En fin, A. Gil repasa toda la amplia serie de críticas literarias y políticas conservadas contra la 'ligereza' francesa desde el siglo XVI hasta la Guerra de la Independencia; y como dicha descalificación se fue acentuando, de la mano de Feijoo, fray Diego José de Cádiz, Capmany... en libros, panfletos y periódicos, hasta su eclosión condenatoria tras 1789, cuando todos los franceses, además de frívolos, pasaron a ser unos detestables revolucionarios, sanguinarios, enemigos invasores, frente a un pueblo español profundamente pacífico y amante del orden.

En definitiva, se analizan en profundidad diversos aspectos de gran interés para el conocimiento histórico mutuo, a la vez que se abre la puerta (como se señala en el propio epílogo, al considerar —más que de forma autocrítica— las múltiples tareas aún pendientes) para continuar esta fructífera línea de investigación interdisciplinar y sin fronteras estatales ni académicocronológicas.

Máximo García Fernández

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita
La vida estudiantil en el Antiguo Régimen.
Madrid, Alianza Editorial, 1998.

En el mismo estilo y tono de este libro, magníficamente redactado, debe entenderse esta visión de la Universidad —siempre escrita con mayúsculas— del Valladolid antiguo.

Muy correctamente enmarcado cada tema que toca en la Historia Local y en la de España del Antiguo Régimen —sus

citats y apreciaciones bibliográficas y literarias son pocas pero muy acertadas siempre—, permite descubrir innumerables realidades cotidianas desde el ángulo de su transgresión.

Mezclando con habilidad la legislación con la práctica común, aparece la principal hipótesis de trabajo de esta obra: todas las grandes posibilidades que ofrece la documentación judicial de una institución con jurisdicción privativa —desparecida en otras universidades castellanas y muy poco utilizada hasta ahora— para mostrar los roces con otros poderes y las diferencias existentes entre norma y práctica. Por este medio puede también aseverarse que los conflictos jurisdiccionales se sucedieron ininterrumpidamente entre la Real Chancillería, el Ayuntamiento y la Universidad, en las personas de sus alcaldes del crimen, el corregidor y el rector —y sus rondas particulares—, procurando todos la defensa de sus respectivos privilegios. Así se entiende que el tribunal escolástico siempre actuara con mayor contundencia con las posaderas, el resto de los poderes civiles o contra cualquier denunciante vallisoletano-na, que con sus propios estudiantes.

Claro que se aprendía en Valladolid, pero como muchos no llegaban hasta pasado San Martín y «en entrando la quaresma los montañeses, que son la mayor parte que acude a la Universidad, y vizcaínos y riojanos, se van a sus tierras por ser pobres la mayor parte» apenas si permanecían en la ciudad unos escasos cinco meses. No obstante, durante ese tiempo dejaron innumerables testimonios vivenciales de incalculable valor para el estudio de la historia de las mentalidades.

Su índice resulta muy completo —que nadie busque tunos (que sí tunantes), puesto que no hay constancia de su existencia en los pleitos universitarios, lo cual parece un indicador muy válido para mostrar su ausencia. Suscribimos la necesidad de la presencia de todos los capítulos; sin embargo, el IV: *Entre la inopia y la abundancia* podría reducirse; el X —sobre la *Picaresca*— podría haber esta-

do más desarrollado; y *Entre demonios y santos* podría aparecer como una amplia introducción.

La numerosa documentación judicial utilizada permite conocer, sin duda, las prácticas de aquella juventud universitaria —masculina, altanera, violenta, mujeriega y pobre— de entonces, que conjugaba el juego, la taberna, las mujeres, la pobreza, la delincuencia y hasta la horca con las aulas. Se trata, por tanto, de un estudio basado en pleitos, en la línea abierta por R. Kagan y que también ha explotado más recientemente y con aprovechamiento Tomás Mantecón Movellán para los ámbitos rurales santanderinos. Desde ahora, acometer el imprescindible estudio de los riquísimos fondos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, para avanzar en el análisis histórico de la Edad Moderna, ya cuenta con un modelo sistemático de investigación.

La propia autora señala que se trata de un trabajo enmarcado en el conocimiento de la vida cotidiana. Creemos que es mucho más que eso. Se analizan las formas de vida y los modelos de comportamiento de los estudiantes manteístas vallisoletanos en sus quehaceres extraacadémicos, claro está, pero también muchos de los comunes acontecimientos de los castellanos del Antiguo Régimen.

Al analizar la transgresión a las disposiciones universitarias —y a las civiles y religiosas—, centradas literalmente todas ellas en la responsabilidad capital del aprovechamiento del estudio, se conocen aspectos claves sobre su matriculación, la llegada al inicio del curso, las vivencias en las posadas (donde «hazen poca mansión»), su tenencia de armas, su pasión por juegos de cartas y dados, sus vestidos, sus amoríos... y, por tanto, su relación con la ciudad —la tierra, el Reino— en la que se sucedían sus vivencias cotidianas.

No eran, ni mucho menos, depravados, ni todos actuaban así: se trata de las desviaciones a la norma que llegaron a pleito judicial. Por eso, abundan las provocaciones, las amenazas, las agresiones...

y su «jenio travieso, quimerista y probocativo... que alborotan toda la vezindad...». Lo cierto es que, como relataba el visitador Francisco Contreras en 1602: «ni guardauan las Constituciones, Estatutos y buenas costumbres della,... los estudiantes vibían suelta y disolutamente, que con su libertad dauan en notables daños y usauan de vestidos y trajes desonestos, dando con lo susso dicho en los vicios que suele la gente moza y perdida». Combinando, pues, diversión, altanería, escándalo y perturbación del orden constantemente mostraban su pasión por lo prohibido.

Por eso, aunque pudieran «cortar su carrera al mejor tiempo y se inutilizen en perjuicio del Estado» transgrediendo las ordenanzas por multitud de conductas irreflexivas, no por ello abandonaron hábitos tan arraigados como el del juego, el teatro o el ir «a horas secretas, de noche y rebozados, a la casa de las malas mujeres de esta ciudad»; en fin: «tenían rápido el insulto en la boca, y los puños o las armas preparadas», por lo que «ni estudian ni asisten a la cátedra, ni han concurrido en todo el presente curso [a la Universidad]».

En estas páginas, la vida estudiantil se mueve entre el privilegio universitario y la delincuencia. Así, cuando gritaban ¡a mí el Estudio! no querían libros de texto: pedían la ayuda de la comunidad docente para que les defendiera de las agresiones extraacadémicas. La matrícula, el vestido y su residencia en posadas (donde tenían «cámara y libros») les confería toda la amplia serie de privilegios del fuero escolástico.

Sin desmerecer para nada el valor argumental ni los planteamientos de esta obra, aquí podría haberse incorporado ya el apartado IX; es decir, el tema capital de las demostraciones religiosas propias y características de la sociedad castellana de los siglos XVI, XVII y XVIII —incluso después de la reforma universitaria carolina no se llegó a la tan deseada por algunos secularización de la Universidad—, como

marco en el que entroncar el resto de los episodios estudiantiles siguientes.

Aunque tampoco falten ejemplos del fiel cumplimiento de las obligaciones de todo buen cristiano (asistencia diaria a misa, posesión de libros de oraciones, concurso a la predicación cuaresmal en los patios, rezo periódico del oficio de difuntos, cumplimiento pascual riguroso...), los estudiantes no siempre fueron modelo de comportamiento cristiano, aunque muchos fuesen eclesiásticos. Algunos escolares clérigos se sirvieron de la matrícula para desatender sus compromisos de cura de almas, iniciando actividades mundanas y unas actitudes nada ejemplares (la afición a los naipes, la debilidad ante las mujeres o la ruptura de palabras de casamiento se repitieron entre los estudiantes de teología —al igual que algunas burlas irreverentes, relacionadas más con su talante jaranero y altanero que con un ambiente anticlerical o de desprecio a la religión).

En aquel ambiente sacralizado se comprende la coexistencia de los pactos con el diablo y las muertes en olor de santidad: el apartamiento de las formas de la religiosidad oficial hacia la superstición y la magia con un fiel seguimiento de las prácticas devotas conducentes al final en un «difunto cadáver todo flexible».

Buceando entre líneas podemos iniciar ahora un amplio paseo por estos trescientos folios; es decir, seguir la vida estudiantil extraacadémica; es decir, disfrutar con el conocimiento de las prácticas transgresoras cotidianas y juveniles en la Castilla urbana del Antiguo Régimen.

De forma magistral la doctora Torremocha narra cómo nada más ponerse en camino hacia los estudios, puesto que la mayoría no eran naturales de Valladolid, aquellos varones —que podían rondar los 18 años— iniciaban una nueva vida. A lomos de caballerías —y con o sin criados— debían empezar a salvaguardar sus propios cuerpos y sus cortos equipajes —manteo y pitanza; aunque con frecuencia sus cofres y faltriqueras contasen con menos de lo requerido— durante el cami-

no. He aquí una de las constantes que irán apareciendo siempre a lo largo de toda esta obra: el incumplimiento sistemático de una gran parte de las órdenes marcadas por los Estatutos Universitarios; los caballos y las armas blancas y de fuego estaban prohibidos, pero su presencia entre la masa estudiantil era muy notable «por la costumbre que tenían de llevarlas consigo». Se acercaban al mundo de la ciencia, pero también estrenaban libertad, vida privada y los problemas, responsabilidades e inseguridades que estos privilegios acarrearban.

Por San Lucas se abrían unas aulas que no contaban con una presencia masiva durante el primer trimestre, hasta San Nicolás —muchos aterrizaron hacia San Andrés—, precisamente cuando se organizaban los principales festejos universitarios. Otra ruptura del orden académico: sólo una minoría fueron regulares en sus obligaciones estudiantiles y de matriculación; más bien, antes de coger los libros, sufrían ya los primeros percances, las pérdidas jugando a las cartas, los paseos públicos, las entradas al teatro y su vida «suelta y disoluta»: es decir, «sus primeras enseñanzas en la calle». A las que se agregaba otra costumbre imperecedera: los derechos de la veteranía ponían a prueba —con dificultades, humillaciones y la satisfacción de 'la patente'— a los novatos; la picaresca estudiantil barroca convertía aquellos convites a un grupo de doce viejos escolares en otra alcabala fiscal más.

Llegados a Valladolid debían encontrar un alojamiento permanente. Mesones y ventas, pero sobre todo las numerosas posadas y hospederías existentes —por San Pedro, la Antigua, la Magdalena; en el entorno de la Chancillería y la Universidad—, atraían cada año a aquella población flotante que oscilaba entre mil y dos mil individuos, hasta ir convirtiendo sus cuartos y camas de alquiler en sus propios hogares. El pupillaje fue dejando paso al ama de posada como sistema de alojamiento más característico, por encima de 'gobernaciones', 'compañías o repúblicas

de estudiantes' y de los 'camaristas'. Así, la hospedería estudiantil estaba perfectamente reglamentada, aunque, por lo general, la norma fuese incumplida por múltiples motivos: «e que no duerman en una cama más de tres personas» no fue la única, como tampoco que convivieran un mínimo de dos «porque siendo uno sólo es fácil la ocultación de una vida licenciosa y desaplicada». Con la reforma carolina de finales del Setecientos proliferaron las ordenanzas en este sentido, centradas todas en las obligaciones —no siempre cumplidas— de los posaderos —mejor sería decir posaderas— (quienes, a cambio, gozaban de los variados estipendios y de ciertos privilegios como la exención de mantener soldados y a los séquitos reales): debían pedir permisos anualmente para poder acoger huéspedes matriculados, alojar exclusivamente a escolares, permitir el acceso a sus aposentos a las rondas universitarias con el fin de un mejor control, «evitar en la posada juegos excesivos en cantidad y tiempo... impedir tengan armas... bayles o concurso de mugeres [se prohibía la presencia de mozas solteras en su cuarto] ni estén fuera a las diez de la noche».

Como las relaciones ama-pupilo podían ser desde 'demasiado familiares' —con frecuencia escandalosas, peligrosamente amorosas o plenamente amancebadas, en función de la ocasión— hasta 'simplemente familiares' —mezcla de buen trato, mala comida y reprimendas; y de descuido absoluto de cualquier obligación, contraproducente libertad o excesiva confianza— o de una convivencia 'totalmente difícil' —por diversos negocios con amas y criadas hasta desembocar en algunos casos en 'violencia delictiva'— siempre podía saltar un conflicto. Lo mismo que entre los mismos huéspedes, pues al compartir domicilio, cuarto o cama y no existir aislamiento nocturno, los hurtos o las pérdidas de dinero ante tahúres —lo mismo que la degustación de viandas o el repaso de las lecciones en común— eran muy habituales. Cualquiera de esas irregularidades llegaba a provocar ocasional-

mente una estancia más o menos larga y cómoda en la cárcel, convertida así en 'posada provisional'.

Otro magnífico capítulo de esta obra es el del entorno de la cárcel universitaria. Destierros, pago de indemnizaciones y la prisión fueron penas impuestas por aquel tribunal escolástico, que tantas ventajas podía presentar respecto al trato dado a los estudiantes por la Justicia ordinaria —por eso siempre y en todo lugar recurrían al fuero universitario y su jurisdicción privativa frente al temor a las cárceles reales de la Chancillería. Un régimen de vigilancia muy singular y hasta la construcción, las cerraduras (hubo quien tuvo «a la ciudad y sus arrables por cárcel») o el hecho de que el mismo preso tuviese que autofinanciarse todo su pensionado entre rejas, parecían facilitar escapadas y fugas; y hasta se justificaban sus cortas estancias en prisión alegando necesidad de «proseguir los estudios».

El apartado siguiente quiere reflejar la diferencia social y económica de los estudiantes universitarios y los problemas educativos suscitados por la abundancia o escasez de medios para continuar los estudios, tratando de desdibujar el reiterado tópico del aquel mero escolar pobre tan asiduamente recogido por la literatura de la época. Ciertamente es que —entre criados y clérigos— abundaba la indigencia («la inopia»), pero no menos que los acaudalados 'hijos de familia': por eso, al entremezclarse la pobreza entre los privilegiados, también pudo aumentar la picaresca estudiantil.

Un dato revelador: un diez por ciento de los grados de bachiller concedidos fueron 'a título de pobreza'; y la carencia de medios también provocó que muchos trabajasen como sirvientes o abandonaran las aulas antes de finalizar el curso (sin olvidar que no pocos distraían en costosas diversiones sus crecidos dineros olvidando acudir a clase). Aquella 'carestía temporal' y hasta la verdadera pobreza podía ser ventajosa, al recibir sanciones más moderadas, sentencias y condenas menos fuertes, simples leves amonestaciones por faltas graves e impunidad para trabajar

como médicos sin ser graduados. Dicha precariedad de medios les hizo aguzar el ingenio para sobrevivir, pero también impartir lecciones de latín y humanidades o colocarse como criados —de otros estudiantes, en conventos o al servicio de miembros del clero—. Estos ‘capigorristas’ dedicados a la asistencia doméstica difícilmente compaginarían sus estudios con el aprendizaje de la estameñería o con la labranza, pero siempre podrían gozar de los privilegios derivados de su matriculación.

Los problemas para quienes disponían ya de recursos propios o habían recibido legados testamentarios, donaciones inter vivos y adelantos hereditarios «para ayuda de sus estudios», percibían sus beneficios eclesiásticos y curatos —muchos clérigos seculares y religiosos también se graduaron— o gozaban las rentas de memorias, obras pías y dotaciones para huérfanos (abriéndoles a todos las puertas de la cultura y del ascenso social) eran de otra índole: sus cuitas se centraban en su cobranza en la forma y tiempo debido y en los litigios derivados de los incumplimientos en la satisfacción de los mismos —máxime cuando se trataba de transmisión de acreedores (pleitos por deudas) o se entendía que eran utilizados como fórmula para defraudar los derechos sucesorios de la jurisdicción real. Así, las posibilidades económicas de estudiar para estos hijos de familia eran mucho mayores, aunque tampoco faltasen las trabas y los «perversos patronos» que dificultaban «tenga aplicación a los estudios, de que se origine conservar las familias con decencia y poderlos yllustrar».

El controvertido tema del lujo también afectó a los estudiantes vallisoletanos. Por eso, el apartado dedicado al vestuario estudiantil es muy revelador. El hábito escolástico debía ser, ante todo, un adorno externo, revelador sí de la condición de quien lo portase, pero nunca excesivamente lujoso ni tendente a la ostentación. Debían «andar honestos» («ninguno pueda traer ropa de seda, o cosa guarnecida con ella» de primera o segunda mano) con sus

austeros loba o manteo y bonete castellano de cuatro picos. Aquellas sotanas —siempre negras, de bayeta o paño de lana— largas hasta los pies, con capa y cuello pequeño, caracterizó siempre a los manteistas (frente a los colegiales con beca color grana). No obstante, debido a los frecuentes incumplimientos, también en esta materia, nunca fue posible la pretendida uniformidad de trajes —muy próxima, como fácilmente puede deducirse, al modelo eclesiástico. Las variadas razones del rechazo a los manteos provienen de que, si bien permitía diferenciar a los escolares del resto de la población, identificándoles rápidamente —lo cual les otorgaba sin duda muchísimas ventajas, entre las que no era irrelevante el no poder ser quintado—, les igualaba externamente también, de tal manera que los privilegiados no podrían «ir a la moda» del momento ni lucir —como sabemos que hacían— cuellos almidonados, medias de color morado, cofias, redecillas, galones, encajes, bordados, vueltas, botas, corbatas, chalecos... o géneros extranjeros y hasta coletas, peinados y peluquines, en aras a una decencia y decoro colectivo en el vestir.

Como los ratos de holganza eran muchos para cualquier estudiante, el «mundo del ocio y de lo lúdico» tampoco podía faltar en esta entrega de vida cotidiana. En función de los gustos de la época y en una lógica identificación con el medio, lo primero que destaca son las diversiones y tradiciones festivas más generales: acudir a las tabernas, los ruidos del juego de la pelota y de la caza —aunque escopetas y perros les estuviesen vetados, los accidentes por arma de fuego en las cacerías no fueron infrecuentes— o el escándalo y alboroto propio de las fiestas patronales, populares y de las romerías. Además, hablar desde las ventanas, los paseos por el concurrido Espolón o por el Prado de la Magdalena («para ver y ser visto»), correr ‘la sortija’ o los toros en la Plaza Mayor (el renombre del ‘Estudiante de Fuensaldaña’ fue notable) y sus más o menos frugales comilonas («ir a

buscar la patria») eran otros de sus entretenimientos honestos, decentes y pacíficos.

Sanos regocijos que podían transpasar el límite de lo permitido en más ocasiones de las aconsejables. «Comer de lo hurtado a otros», robar pepinos, «cobrar la patente», «celebrar los vítores», beber vino, tomar tabaco en polvo o de humo, agradecer a los viandantes desde el balcón o rondar a las mozas de noche —con instrumentos musicales, cánticos y bailes al son de las guitarras— hasta llegar a penetrar en sus casas con armas y otras mujeres (todo ello reiteradamente prohibido), sobrepasaba la juega y la «música dirigida a diversión» hasta producir innumerables enfrentamientos.

Las numerosas conmemoraciones propias universitarias hacían que el número de días lectivos fuese muy reducido. Amén de otras festividades locales, nacionales, religiosas, regias o académicas (en las que la representación estudiantil siempre fue minoritaria), la fiesta institucional de la Universidad por antonomasia era la celebración del día de su patrón: San Nicolás. Entonces, desde la víspera del 6 de diciembre, el talante festivo —también altanero y violento— de los jóvenes matriculados se mostraba más participativo que nunca. En aquellos días los estudiantes eran temibles: de forma absolutamente voluntaria —respaldada en parte por unos rectorados que no ponían suficiente empeño en visitar las posadas, redoblar las rondas nocturnas como factor preventivo y al disculpar e imponer castigos mínimos a los infractores— acudían a todas las funciones transgrediendo de forma generalizada todas las normas. Sus diversiones, tan temidas como vituperadas, pasaban por cometer en el entorno del Puente Mayor todo género de «insolencias con mujeres de todo sexo», obligar a descubrirse, saludar y bailar ante ellos y arrojar al agua a cualquier viandante o perro que se cruzase en su camino, incorporando en su esparcimiento de forma forzada a todos los vallisoletanos y mostrándose como amos privilegiados exentos de la

jurisdicción ordinaria y de sus representantes; eso sí siempre amparándose en el anonimato del grupo. Para ello, no dudaban en utilizar la intimidación, las armas blancas y la violencia; hasta desembocar en una verdadera batalla campal allá por 1743.

Aquella combinación de diversión, altanería, regocijo y perturbación del orden en la ciudad mezclaba constantemente la risa con el escándalo y las pullas, ante su pasión por lo prohibido. El juego y el teatro suscitaban los mayores 'vicios'. Las damas o el ajedrez estaban permitidos en las 'casas de trucos'; no así los juegos 'de envite', 'de suerte', 'de dinero' o 'de azar': fundamentalmente los naipes, los dados y la taba. No obstante, reinaba una gran tolerancia permisiva, lo que trajo —entre otras consecuencias dignas de mención— la picaresca del sector y su conversión en vicio arraigado entre no pocos estudiantes asiduamente practicantes —en sus posadas, en las aulas o en las 'casas de trucos'— que perdieron hasta el manteo seducidos por las posibles ganancias rápidas a manos de compañeros o de verdaderos profesionales 'de ventaja'. Por su parte, el teatro —aquel completísimo calendario teatral vallisoletano— ofrecía también sus numerosas seducciones: la desenvoltura e inmoralidad de las cómicas, el «baile... alborotado el patio [de comedias], boziando... borracho» y la siempre posible alteración del orden entre el anonimato de la masa, a las que se añadía la expresa prohibición (cuando no franca guerra) de la Universidad hacia sus representaciones diarias. Como en tantas otras ocasiones descritas, los tribunales escolásticos fueron incapaces de frenar esta desobediencia estudiantil generalizada.

La siempre compleja relación entre estudiantes y mujeres —«de todo sexo, como son casadas, viudas o donzellas»— tampoco podía faltar en estas sintéticas pero completas páginas. Puesto que el plano matrimonial muy poco tenía que ver con el amor actual (mostrando una identidad entre pobreza y matrimonio

para esa escasa minoría, cabe señalar como se produjeron algunos conflictos cuando el estudiante debía reclamar a su suegro la entrega de la dote prometida —cuando no eran las mujeres quienes exigían la carta de pago correspondiente—, desde un punto de vista sentimental y erótico-sensual (como la propia Margarita Torremocha reconoce) lo que aquí se recorren son los nada infrecuentes ayuntamientos ocasionales, amancebamientos, estupro o violaciones, 'tratos con mujeres de precio', el yacer juntos bajo palabra de casamiento y los adulterios.

Entre las más frecuentes fórmulas agresivas contra la sexualidad femenina (aunque en ocasiones fuesen claramente consentidas) destacaba el disfrute y goze de las ventajas amoratorias previa promesa —oral y en privado, claro está— de un próximo enlace nupcial; circunstancia que él olvidaría siempre después. Tampoco eran desconocidos los raptos pasionales («la requetó y solicitó de amores») ante las exigencias carnales juveniles —también clericales—, en aquella sociedad en la que el precio de la honra era tan alto. Frente a esa extendida realidad innegable, también se conocían casos de perjurio por parte de algunas mozas —y de sus familias— interesadas en establecer con ellos lazos matrimoniales a la espera de su futura colocación ventajosa. Los jóvenes estudiantes preferían a las solteras, aunque los ejemplos de amancebamientos no fuesen pocos: continuados tratos ilícitos con mujeres casadas («la estupró», refiriéndose habitualmente a sus criadas o amas de posada) provocaron concepciones de más de un ilegítimo. También el uso de la fuerza fue origen de violaciones —aunque el recurso «a las que sirven en las casas como libertinas» evitó mayores violencias. Ante todas estas infidelidades, maledicencias o andanzas y diversiones «con mujeres de mal vivir», las peor paradas ante el tribunal universitario siempre fueron las amancebadas —y sus pobres maridos consentidores, atentos al no siempre honrado pero necesario brillo del dinero—, las concubinas y alcahuetas o las simples mozas vallisoletanas.

El último capítulo amplio trata de las formas de la frecuente violencia estudiantil. Entre ellos se daba la delincuencia, la criminalidad y rasgos de brutalidad, furia o agresión debido a su carácter altanero que con tanta facilidad les llevaba a insultar, pelear e incluso matar. De las reiteradas denuncias por su «violencia verbal» («grandes voces» e insultos —bellaco, traidor, pícaro, judío, ballenero, pendejo, tunante, 'lameplatos', lumia...—, amenazas e injurias —pronunciadas en tabernas y casas de juego—, ataques a la fama y ultrajes, agravios y palabras ofensivas —humillantes y con una fuerte carga sexual—), pasaron en muchas ocasiones a las manos y a la agresión física. Las disputas y venganzas originaban peleas e incidentes donde se sacaban las espadas y salía siempre algún herido que denunciaba el caso. Fruto de dichos enfrentamientos y choques violentos, en la pasión de la lucha, se daban cachetes o la fuerza del puñal hacía correr la sangre. De las discusiones acaloradas se pasaba a las lindes del vocabulario de la época (majadero, chulo, mono, desvergonzado) y de ahí a los desafíos, desafueros, quimeras, motines y muertes; los roces acababan a palos —le abrió la cabeza, cayendo sangrando que—; la agresividad producía duelos, donde relucían dagas y rodela; la vehemencia verbal traía aparejada quimeras, enfrentamientos, sonadas refriegas y heridas; las riñas «mucho ruido», gritos, grandes golpes y puñaladas; los camorristas pendencias, alborotos, «un bofetón a mano avierta» y hasta la muerte; aquellos de natural colérico podían causar daño físico o «una cuchillada en la cabeza»; la música gritos, peleas, mojicones, arañazos y «sangrar por la boca»; el «cruce de piedras» batallas campales...

Esto y mucho más se analiza aquí con profundidad ejemplar. Desagradables incidentes con todo tipo de gentes —de los que no se salvaban ni las autoridades locales— en los cuales proliferaban las bofetadas, la costumbre de intimidar a los viandantes, las mofas, «los malos tratamientos infligidos a las mujeres», mesar y

dar puntapiés a las doncellas, azotar y hacerlas gritar, maltratar a las mozas de servicio...; amigos de pendencias movie-ron multitud de peleas, heridos y reyer-
tas. Las causas: su carácter altanero, fan-
farrón y violento; su ímpetu juvenil y su
ansia de divertimento. Las consecuencias
de aquellos altercados, quimeras, trabuca-
zos, cuchilladas, heridas, cicatrices, salidas
nocturnas con armas y alborotos —y pese
al afán pleiteante del momento—: la
suave reprensión rectoral de dichas accio-
nes sancionables, debido a la cotidianeidad
de sus transgresiones a todo lo vedado.

Este era el mundo real de la picaresca
—frente al del trabajo— (capítulo X).
Chantajos, embustes, enredos, falsificacio-
nes, fingimientos, suplantaciones de per-
sonalidad, andanzas donjuanescas, robos,
relaciones promiscuas y pecaminosas, sus
fugas o la falta a sus obligaciones acadé-
micas, ambiente generalizado de violen-
cia, alborotos, detenciones, alteraciones
festivas, jaranas... imperaban en aquel
ambiente estudiantil. La acumulación de
ejemplos aquí recogidos no son fruto del
ingenio novelesco de la época sino pro-
ducto de una realidad cotidiana. Dinero
—o su carencia—, necesidad de supervi-
vencia, la búsqueda de cualquier recurso,
juventud, carácter festivo y divertido, alta-
nería y osadía, intrepidez, ingenio, inde-
pendencia y una fértil imaginación se con-
jugaban en la realidad universitaria del
Valladolid de los siglos XVI, XVII y XVIII para
mostrar un mundo de pícaros... que tam-
bién estudiaban.

Les animo a su amena lectura.

Máximo García Fernández

IGLESIAS, Carmen

Razón y sentimiento en el siglo XVIII.

Madrid, Real Academia de la Historia,
1999.

«El gusto por la lectura es un cambio
de las horas de aburrimiento que uno
tiene que tener en su vida por horas deli-

ciosas». Esta frase de Montesquieu, filóso-
fo a quien Carmen Iglesias ha dedicado
largas horas de estudio, se confirma con
la recopilación de artículos de la autora
que nos ocupa, un libro que, como pri-
mera característica, proporciona el placer
de la lectura. El sugerente título resume
en dos conceptos las grandes líneas que
dominaron el llamado Siglo de las Luces:
la *razón*, horizonte y principio, al mismo
tiempo, de la tarea de intelectuales y polí-
ticos, aunque no todos sus logros proyec-
tasen fielmente lo racional; el *sentimiento*,
en parte desenlace de la desilusión
por no poder ordenar racionalmente el
mundo, y en parte también consecuencia
de un nuevo individualismo liberador y
creativo.

El grupo de artículos de la profesora
Iglesias, pese a haber sido escritos en
diversos momentos a lo largo de más de
una década, mantiene una coherencia
temática que los justifica como texto uni-
tario en torno al título. Y no sólo por los
temas, la reunión de trabajos, antes dis-
persos y difíciles de localizar algunos,
tiene un interés añadido por expresar la
evolución de los planteamientos de la
autora en historia de la filosofía política,
la historia de la cultura y la historia de las
ideas del siglo XVIII.

Con una formación mixta de sociólo-
ga y de historiadora de las ideas políticas,
siguiendo la estela de José Antonio Mara-
vall, Carmen Iglesias ha dedicado su tra-
bajo a los grandes clásicos del pensamien-
to ilustrado francés, tarea poco frecuente
entre los historiadores españoles. Su
esfuerzo personal por salir del estudio
local e insertarse en las líneas mayores de
la investigación europea, empresa aislada
cuando ella la inició, ha rendido ya cum-
plidos frutos en artículos como los que
tenemos entre las manos y en monografías
señaladísimas de todos conocidas y, ade-
más, ha abierto una senda para los nue-
vos investigadores españoles que ahora
tienen guías para introducirse con paso
firme en el contexto de investigador inter-
nacional.

En estas páginas están las grandes pre-
ocupaciones intelectuales de Carmen Igle-